Comprender y abordar la violencia contra las mujeres

Femicidio

La violencia contra las mujeres abarca una amplia gama de actos, desde el acoso verbal y otras formas de abuso emocional, al abuso físico o sexual cotidiano. En el extremo del espectro está el femicidio: el asesinato de una mujer (1,2).

Si bien nuestra comprensión del problema del femicidio es limitada, sabemos que una gran proporción de femicidios se cometen contra mujeres involucradas en relaciones violentas y sus perpetradores son parejas actuales o anteriores de las víctimas (recuadro 1) (3).

RECUADRO 1. DEFINICIONES DE FEMICIDIO

En general se entiende que el femicidio es el asesinato intencional de una mujer por el hecho de ser mujer, pero las definiciones más amplias abarcan todo asesinato de una niña o una mujer.

Esta hoja informativa se centra en la definición restringida generalmente usada en las políticas, las leyes y la investigación: el asesinato intencional de una mujer.

El femicidio es perpetrado generalmente por los hombres, pero a veces pueden estar involucradas mujeres integrantes de la familia. El femicidio difiere en formas específicas de los homicidios de hombres. Por ejemplo, la mayoría de los femicidios son cometidos por una pareja actual o anterior de la víctima e incluyen maltrato repetido en el hogar, amenazas o intimidación, violencia sexual o situaciones en las que las mujeres tienen menos poder o menos recursos que su pareja.

La recopilación de datos correctos sobre el femicidio es un reto, en gran parte porque, en la mayoría de los países, la policía y los sistemas de recopilación de datos sanitarios que documentan los casos de homicidio a menudo no tienen la información necesaria o no se notifican la relación entre la víctima y el perpetrador o los motivos del homicidio, y mucho menos las motivaciones del asesinato relacionadas con el género (4-6). Sin embargo, los datos sobre la naturaleza y la prevalencia del femicidio están aumentando en todo el mundo, como revelan los siguientes resultados presentados en la bibliografía sobre el tema.

Tipos y prevalencia de femicidio

Femicidio íntimo

El femicidio cometido por un esposo o enamorado actual o anterior se conoce como femicidio íntimo o asesinato por la pareja. Los resultados preliminares de







un estudio en curso realizado por la OMS y la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres indican que más de 35% de todos los asesinatos de mujeres a nivel mundial son cometidos por un compañero íntimo (7). En comparación, el mismo estudio calcula que solo cerca de 5% de todos los asesinatos de hombres son cometidos por una pareja. Considerando todos los homicidios de hombres y mujeres, se informa que aproximadamente 15% son cometidos por una pareja (7). Estas cifras son conservadoras dada la elevada cantidad de datos que faltan, en particular en los países no industrializados.

Además de la proporción de mujeres y hombres asesinados por su pareja, los datos también muestran que las mujeres que matan a sus compañeros íntimos varones a menudo actúan en defensa propia ante una violencia e intimidación persistente (8). Esto concuerda con los resultados obtenidos utilizando estadísticas nacionales del Canadá, según los cuales las mujeres tienen mayores probabilidades de asesinar a la pareja con la que mantienen una relación, mientras que los hombres tienen mayores probabilidades de matar a una pareja de la que están separados (9); asimismo, es más probable que las mujeres maten a su pareja como resultado de discusiones o riñas, mientras que es más probable que los hombres maten a su pareja motivados por los celos (10).

Un grupo de mujeres que puede tener mayor riesgo de femicidio cometido por su pareja es el de las embarazadas, como reveló un examen de los registros policiales y médicos forenses en 11 ciudades de los Estados Unidos de América (11). (Para más información, véase la hoja informativa de la OMS titulada "Intimate partner violence during pregnancy", en http://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/rhr_11_35/en/).

El femicidio íntimo no solo es la consecuencia más extrema de la violencia infligida por la pareja, sino que también tiene repercusiones profundas y prolongadas en el entorno que rodea a las mujeres. Por ejemplo, los hijos supervivientes de esas parejas sufren efectos duraderos porque pierden a su madre asesinada, su padre es encarcelado y ellos a menudo tienen que abandonar su hogar paterno y adaptarse a un ambiente donde quizá sean encasillados como hijos del asesino (12). Un estudio reciente efectuado en el Reino Unido destacó además que la pareja es rara vez la única víctima en los casos de femicidio íntimo. Quizá también sean asesinados hijos de la pareja; eventuales testigos no relacionados; personas percibidas por el perpetrador como aliados de la víctima, por ejemplo abogados, familiares, vecinos o amigos; o la nueva pareja de la víctima (13).

Asesinatos en nombre del "honor"

Los asesinatos relacionados con el "honor" son aquellos en los que una niña o una mujer muere a manos de un miembro masculino o femenino de la familia por una transgresión sexual o conductual supuesta o real, como adulterio, relaciones sexuales o embarazo extramatrimoniales, o incluso por haber sido violada (14). A menudo los autores del femicidio consideran que esta es una forma de proteger la reputación familiar, seguir la tradición o acatar exigencias religiosas interpretadas erróneamente. Los asesinatos en nombre del "honor" también pueden ser usados para encubrir casos de incesto (15) y hay informes sobre personas que usan la "defensa del honor" como una manera de obtener la aceptación jurídica y de la comunidad de un asesinato no cometido por el "honor" (5).

Cada año hay en todo el mundo unos 5.000 asesinatos en nombre del "honor", pero se piensa que esta cifra es una subestimación (16). Estas muertes ocurren principalmente en partes de Oriente Medio y Asia Meridional, pero también en algunas comunidades migratorias, por ejemplo, en Australia, Europa y Norteamérica. Los estudios han informado sobre asesinatos por el "honor"

cometidos con armas de fuego, hachas o herramientas cortantes, mediante estrangulación o a puñaladas, o quemando a la mujer, forzándola a ingerir un veneno o arrojándola desde una ventana (6,14).

Los asesinatos de mujeres para "salvar el honor familiar" se cuentan entre las consecuencias más trágicas y ejemplos explícitos de una discriminación contra mujeres y niñas muy arraigada y culturalmente aceptada. A menudo son cometidos con impunidad debido a la aceptación generalizada de la práctica y a estatutos jurídicos y judiciales que protegen al asesino (5,17). En algunos casos, el asesinato puede ser fomentado o, incluso, inspirado por los deseos de otros miembros de la familia, incluidas mujeres (14).

En el Reino Unido y Suecia, las investigaciones indican que los sistemas de justicia penal y de servicios sociales con frecuencia han caracterizado estos asesinatos como "tradiciones culturales", en lugar de como formas extremas de violencia contra la mujer. Esta actitud, y un malentendido general de las cuestiones de género que sustentan estos crímenes, han conducido a una inadecuada protección jurídica y social de las niñas y las mujeres expuestas a la amenaza de crímenes relacionados con el "honor" en esos países (18,19).

Femicidio relacionado con la dote

Otra forma de asesinato de mujeres vinculada con prácticas culturales se relaciona con la dote. Se presenta principalmente en zonas del subcontinente indio y afecta a mujeres recién casadas que son asesinadas por miembros de su familia política a causa de conflictos relacionados con la dote, por ejemplo como consecuencia de traer ellas una dote insuficiente a la familia (4). La incidencia documentada de defunciones relacionadas con la dote varía enormemente. Por ejemplo, en el 2006 la Oficina Nacional de Registro de Delitos de la India notificó aproximadamente 7.600 defunciones relacionadas con la dote, mientras que otros cálculos señalan una cifra anual que duplica esa cantidad. Algunas fuentes han calculado que hasta 25.000 mujeres recién casadas mueren o son mutiladas cada año como consecuencia de violencia relacionada con la dote (4).

Según un análisis de datos del estudio sobre la carga mundial de morbilidad, las mujeres enfrentan un riesgo mayor de muerte por quemaduras que los hombres y las quemaduras son a nivel mundial la séptima causa más frecuente de muerte entre las mujeres de 15 a 44 años de edad (20). Esto se debe en gran medida a que las mujeres pasan más tiempo cocinando, a menudo sobre fuegos al aire libre. Sin embargo, también se cree que algunas defunciones de mujeres jóvenes por acción del fuego se vinculan con violencia relacionada con la dote, la pareja o la familia, o con un suicidio forzado, en particular en el sur y el sudeste de Asia. En la Región de la OMS de Asia Sudoriental, las quemaduras fueron la tercera causa más frecuente de muerte entre las mujeres de 15 a 44 años de edad (20). En un análisis reciente de datos del 2001 provenientes de la India se calculó que hubo 163.000 defunciones relacionadas con fuego, una cifra seis veces superior a la documentada en las estadísticas nacionales de delitos, y que 65% de esas defunciones correspondieron a mujeres, en su mayoría de 15 a 34 años de edad (21).

Femicidio no íntimo

El femicidio cometido por alguien que no tiene una relación íntima con la víctima se conoce como femicidio no íntimo, y el femicidio que incluye agresión sexual a veces se denomina femicidio sexual. Esos asesinatos pueden ser aleatorios, pero hay perturbadores ejemplos de asesinatos sistemáticos de mujeres, en particular en América Latina.

Por ejemplo, al menos 400 mujeres han sido asesinadas brutalmente durante el último decenio en Ciudad Juárez, en la frontera de México con los Estados Unidos (22,23). En el 2008, más de 700 mujeres fueron asesinadas en Guatemala; muchos de estos asesinatos fueron precedidos de abuso sexual brutal y tortura (24). Una campaña sobre derechos humanos efectuada en el 2009 informó que había habido más de 500 femicidios por año en Guatemala desde el 2001 (25). En los Estados Unidos, dos tiroteos masivos en escuelas en el 2006 se caracterizaron por el hecho de que los asesinos atacaron solo a niñas y profesoras (26). En algunos entornos, el femicidio no íntimo también afecta desproporcionadamente a las mujeres involucradas en ocupaciones marginadas y estigmatizadas, como el trabajo sexual y el trabajo en bares y clubes nocturnos (23).

¿Qué factores podrían aumentar o reducir el riesgo de femicidio?

Las investigaciones comienzan a contribuir a aclarar los factores que aumentan el riesgo de las mujeres de ser asesinadas, especialmente por sus parejas, y los factores asociados con un mayor riesgo de que los hombres cometan un femicidio. La mayoría de los estudios se relacionan con el femicidio íntimo y, por consiguiente, no se pueden aplicar a otras formas de asesinato, como los cometidos en nombre del "honor".

El modelo más utilizado para entender cualquier forma de violencia es el modelo ecológico, según el cual la violencia está influenciada por factores que operan en cuatro niveles: individual, relacional o familiar, comunitario, y social o estructural (referente a las leyes, las políticas y las influencias sociales más generales). En el **cuadro 1** se describen los factores de riesgo en cada nivel, tanto para los agresores como para las víctimas.

¿Cuál es el mejor método para acabar con el femicidio?

Fortalecer la vigilancia y la detección del femicidio y de la violencia por parte de la pareja

Es preciso intensificar la recopilación y el análisis de datos sobre mortalidad, desglosar esos datos por sexo y, en el caso de los asesinatos, garantizar la documentación de la relación entre la víctima y el perpetrador. Estos datos pueden ser complementados con información de otras fuentes (por ejemplo, la policía, las morgues, los tribunales y los médicos forenses) (4).

En los países donde se dispone de escasos datos sobre el femicidio, la sensibilización y la promoción de la causa podrían fomentar la cooperación entre la policía, el personal médico y otros organismos pertinentes para recoger datos e informar sobre la relación entre la víctima y el perpetrador y la motivación para cometer el femicidio. También se deben tomar medidas para elaborar y fortalecer métodos de investigación que mejoren el conocimiento del contexto social del femicidio, incluidas las desigualdades por razón de género (4).

Capacitar y sensibilizar al personal sanitario

La capacitación y la sensibilización del personal sanitario, del personal de las morgues y de los médicos forenses podrían ayudarles a mejorar la documentación de los casos de femicidio y de las circunstancias que los rodean (4). Se requieren directrices basadas en la evidencia, en particular en lo concerniente a la clasificación de las relaciones entre las víctimas y los perpetradores e información sobre antecedentes de maltrato (4).

CUADRO 1

Ejemplos de factores de riesgo y de protección respecto de la perpetración y la victimización relacionadas con el femicidio

	De perpetración de femicidio	De ser víctima de femicidio
Factores de riesgo	Nivel individual	
	 Desempleo^a (3,4,11) Ser propietario de un arma de fuego (especialmente en los Estados Unidos, pero también en países con altos niveles de violencia con armas de fuego, como Sudáfrica, y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos) (3,4,11,29) Amenazas de matar con un arma (3,11) Forzar a la pareja a tener relaciones sexuales (3,11) Consumo problemático del alcohol y uso de drogas ilícitas^b (3,4) Problemas de salud mental^b (3,30), (especialmente, la probabilidad de que el perpetrador masculino se suicide después de matar a su pareja femenina) (30) 	• Estar embarazada y ser víctima de abuso durante el embarazoa (3,11,30). Se ha encontrado esta asociación principalmente en los Estados Unidos, pero los estudios en algunos otros países han vinculado la violencia infligida por la pareja con la mortalidad materna. Por ejemplo, un estudio en Mozambique descubrió que la violencia era la cuarta causa más frecuente de muerte materna en un hospital, y hasta 16% de la mortalidad materna era atribuible a la violencia infligida por la pareja en Maharashtra, India.
	Nivel familiar/relacional	
	• Maltrato infligido anteriormente a la pareja ^a (en particular, a la mujer que mataron) (<i>3,11</i>)	 Maltrato infligido anteriormente por el perpetrador^a (32), especialmente maltrato grave en los 30 días precedentes, y abuso cada vez más frecuente^a Presencia de un niño nacido de una relación anterior (que no sea hijo biológico del perpetrador) (3,4,11) Distanciamiento de la pareja (3,11) Abandono de una relación de maltrato (4,32)
	Nivel social/estructural	
	 Desigualdad por razón de género, incluido escaso número de mujeres entre los funcionarios gubernamentales elegidos^b (33) Reducciones de los gastos sociales del gobierno en áreas tales como la salud y la educación (es decir, de gastos de consumo final del gobierno) (33) 	
Factores protectores	Nivel individual	
	 Educación universitaria (frente a una educación secundaria y preparatoria), incluso en los desempleados que están buscando trabajo (11) 	• Tener domicilio por separado (3)
	Nivel social/estructural	
	 Mayor número de policías (34) Legislación que restrinja el acceso a armas de fuego a los perpetradores de violencia infligida por la pareja (34) Arresto obligatorio en caso de violación de órdenes de restricción relacionadas con la violencia infligida por la pareja (34) 	

- ^a Factor muy importante en todos los estudios
- b Los datos son equívocos o poco claros.

Además, es necesario mejorar la capacidad de los prestadores de servicios de salud para identificar la violencia infligida por la pareja y el riesgo de femicidio. En algunos entornos, por ejemplo en los Estados Unidos, los estudios han revelado que muchas mujeres utilizaron servicios de salud en el año anterior a ser asesinadas por sus parejas (27). Se ha señalado que el mejoramiento de la detección en los sistemas de salud de la violencia grave infligida por la pareja, en particular durante el embarazo, es un medio de reducción del riesgo de femicidio (11). En los Estados Unidos se han creado varias herramientas de evaluación para detectar riesgos de violencia infligida por la pareja y de femicidio. Estas herramientas deberían ponerse a prueba en otros entornos. Uno de los métodos mejor probados es la escala de evaluación del peligro¹, que evalúa específicamente el riesgo de que una mujer que busca atención de salud por la violencia infligida por la pareja sea posteriormente asesinada por esta (28).

Capacitar y sensibilizar a la policía

Como en el caso de los prestadores de servicios de salud, sería beneficioso que se capacitara y sensibilizara a la policía y a otros miembros del sistema de justicia penal para que identificaran y documentaran los casos de femicidio, incluida la notificación de las relaciones entre la víctima y el perpetrador. La capacitación del personal policial también debe incluir instrucción relacionada con la remoción de armas de fuego y con hacer cumplir las leyes sobre las armas de fuego en los casos de violencia familiar (3).

Conjuntamente con los servicios de protección de los niños, mediante políticas y capacitación del personal de policía se podría facilitar la identificación y el apoyo de los niños afectados por la violencia infligida por la pareja y el femicidio (3), y las leyes podrían asegurar el procesamiento apropiado de los agresores (4).

Incrementar las investigaciones sobre la prevención y las intervenciones

En términos generales, la mejor manera de reducir el femicidio es disminuir la violencia infligida por la pareja. Se requieren investigaciones que hagan hincapié en los perpetradores y posibles perpetradores, por ejemplo en relación con los factores de riesgo y de protección. También se necesitan estudios que investiguen los casos de violencia casi mortal infligida por la pareja, no solo para conocer las necesidades de las supervivientes y las características de los perpetradores sino también para arrojar luz sobre los factores que pueden prevenir el femicidio (3).

Teniendo en cuenta los indicios de que al dejar una relación una mujer puede ver aumentado su riesgo de ser asesinada por la pareja (11), las investigaciones sobre las intervenciones también deben dar a conocer y examinar los daños potenciales de las propias intervenciones y considerar medidas para mitigar estos efectos.

Restringir la propiedad de armas de fuego y fortalecer las leyes sobre armas de fuego

Los estudios revelan sistemáticamente una asociación entre la propiedad de armas de fuego, en particular pistolas, y la perpetración de femicidios íntimos (29). En investigaciones efectuadas en los Estados Unidos incluso se ha encontrado una asociación entre la adquisición de un arma de fuego por las mujeres para su propia protección y un mayor riesgo de femicidio a manos de

¹ Instrumento desarrollado por Jacquelyn Campbeld conocido en inglés como Danger Assessment Scale.

su pareja. Se estableció que era tres veces más probable que las mujeres fueran asesinadas si había un arma de fuego en su hogar (29).

Hay recomendaciones de que la propiedad de armas de fuego esté restringida para todas las personas. Pero más específicamente, las investigaciones han encontrado que las leyes más estrictas sobre armas de fuego relacionadas con hombres que hayan comparecido ante un tribunal o hayan sido condenados por maltrato a sus parejas son de especial importancia para reducir las tasas de femicidios (34).

Fortalecer la vigilancia, la investigación, las leyes y la concientización sobre el asesinato en nombre del "honor"

Si bien todas las recomendaciones formuladas para acabar con el femicidio también se aplican a los entornos donde se cometen asesinatos en nombre del "honor", se necesitan medidas adicionales. La vigilancia y la investigación sobre los crímenes de "honor" son escasas en la mayoría de los países, y la legislación, cuando existe, a menudo no se hace cumplir adecuadamente y es fácilmente eludida. Promover el cambio de las leyes que permiten estos tipos de crímenes es esencial. Quienes abogan por ese cambio han señalado los buenos resultados de la concientización del público y de las instancias normativas acerca de esos crímenes; a ese respecto se han recopilado y analizado los datos disponibles, los casos juzgados en los tribunales y los fallos de los jueces, y se ha hecho referencia a los instrumentos internacionales de derechos humanos pertinentes para la protección de los derechos de las mujeres (14). Estas medidas son un primer paso importante en los países donde se cometen femicidios en nombre del "honor".

Es también necesario fortalecer la concientización sobre los riesgos de asesinato en defensa del "honor" y la respuesta a ellos en los países donde posiblemente se cometan esos asesinatos, inclusive dentro de comunidades migratorias. El personal de salud y de los servicios sociales, así como los funcionarios del sistema de justicia penal, requieren capacitación y sensibilización para identificar a las niñas y las mujeres en riesgo de ser asesinadas por cuestiones de "honor" y a los hombres y otros miembros de la familia en riesgo de perpetrar esos femicidios.

Referencias

- 1. Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos. Informe Regional: situación y análisis del femicidio en la región centroamericana, IIDH, ASDI y DANIDA. San José, Costa Rica, Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, 2006.
- 2. Sagot M. Strengthening and organization of women and coordinated action between the state and civil society at the local level to prevent and address family violence research protocol. San José, Costa Rica, Pan American Health Organization, 2002.
- 3. Campbell J et al. Intimate partner homicide: review and implications of research and policy. *Trauma*, Violence, & Abuse, 2007, 8(3):246–69.
- 4. Strengthening understanding of femicide. Seattle, Program for Appropriate Technology in Health, 2008.
- 5. Patel S, Gadit AM. Karo-Kari: a form of honour killing in Pakistan. *Transcultural Psychiatry*, 2008, 45(4):683–94.
- 6. Nasrullah M, Haqqi S, Cummings KJ. The epidemiological patterns of honour killing of women in Pakistan. European Journal of Public Health, 2009, 19(2):193–97.
- 7. Stöckl H et al. The global prevalence of intimate partner homicide: a systematic review. (Forthcoming.)
- 8. Daly M. & Wilson M. Homicide. New York, Aldine De Gruyter, 1988.
- 9. Losing control: homicide risk in estranged and intact intimate relationships. *Homicide Studies*, 2003, 7(1):58–84.
- 10. Hotton T. Spousal violence after marital separation. Ottawa, Canadian Centre for Justice Statistics, 2001.
- 11. Campbell JC et al. Risk factors for femicide in abusive relationships: results from a multisite case control study. American Journal of Public Health, 2003, 93(7):1089–97.
- 12. Lewandowski L et al. 'He killed my mommy!': murder or attempted murder of a child's mother. *Journal of Family Violence*, 2004, 19:211–20.
- 13. Dobash RP, Dobash RE. Who died? The murder of collaterals related to intimate partner conflict. Violence Against Women, 2012, 18(6):662–71.
- 14. Khafagy F. Honour killing in Egypt. Cairo, UN Division for the Advancement of Women, 2005.
- 15. Faqir F. Intrafamily femicide in defence of honour: the case of Jordan. *Third World Quarterly*, 2001, 22(1):65–82.
- 16. UN. Impunity for domestic violence, 'honour killings' cannot continue UN official. UN News Center, 2011, 15 February 2011.
- 17. Naciones Unidas. *Hacia la eliminación de los delitos de honor cometidos contra la mujer.* Asamblea General de las Naciones Unidas, Quincuagésimo séptimo período de sesiones, A/57/169, 2002.
- 18. Reddy R. Gender, culture and the law: approaches to 'honour crimes' in the UK. Feminist Legal Studies, 2008, 16(3):305–21.
- 19. Schlytter A, Linell H. Girls with honour-related problems in a comparative perspective. *International Journal of Social Welfare*, 2010, 19(2):152–61.
- 20. Ribeiro PS et al. Priorities for women's health from the Global Burden of Disease study. *International Journal of Gynecology & Obstetrics*, 2008, 102(1):82–90.
- 21. Sanghavi P, Bhalla K, Das V. Fire-related deaths in India in 2001: a retrospective analysis of data. *Lancet*, 2009, 373(9671):1282–88.
- 22. Violence against women and girls, and sexual and reproductive rights. In: *Mexico Annual Report*. Amnesty International 2011. http://www.amnesty.org/en/region/mexico/report-2011#section-91-8 accessed 15 November 2012.
- 23. Latin American and Caribbean Women's Health Network. Dying because they are women femicide/feminicide: extreme gender violence. Latin American and Caribbean Women's Health Network, Women's Health Journal 2009, 1.

- 24. Human Rights Watch. World report 2010 Guatemala. New York, NY, Human Rights Watch, 2010.
- 25. Stop-Femicide. Femicide in Guatemala counts! Richmond, VA, Stop-Femicide, 2011.
- 26. Herbert B. Why Aren't We Shocked? New York Times, 16 October 2006, A19.
- 27. Plichta SB. Interactions between victims of intimate partner violence against women and the health care system: policy and practice implications. *Trauma*, *Violence* & *Abuse*, 2007, 8(2):226–39.
- 28. Campbell J. Assessing dangerousness in domestic violence cases: history, challenges and opportunities. *Criminology & Public Policy*, 2005, 4(4):653–72.
- 29. Langley M. When men murder women: an analysis of 2006 homicide data females murdered by males in single victim/single offender incidents. Washington, DC, Violence Policy Center, 2008.
- 30. Campbell JC, Abrahams N, Martin L. Perpetration of violence against intimate partners: health care implications from global data. *Canadian Medical Association Journal*, 2008, 179(6):511–12.
- 31. Martin SL et al. Pregnancy-associated violent deaths: the role of intimate partner violence. *Trauma*, Violence & Abuse, 2007, 135–48.
- 32. Block CR. How can practitioners help an abused woman lower her risk of death? *National Institute of Justice Journal*, 2003, 250:4–7.
- 33. Palma-Solis M, Vives-Cases C, Alvarez-Dardet C. Gender progress and government expenditure as determinants of femicide. *Annals of Epidemiology*, 2008, 18(4):322–29.
- 34. Zeoli AM, Webster DW. Effects of domestic violence policies, alcohol taxes and police staffing levels on intimate partner homicide in large US cities. *Injury Prevention*, 2010, 16(2):90–95.

La serie completa de hojas informativas titulada "Comprender y abordar la violencia contra las mujeres" puede bajarse del sitio web del Departamento de Salud Reproductiva de la OMS, http://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/en/index.html, y del sitio web de la Organización Panamericana de la Salud, http://www.paho.org/violence

Se puede encontrar más información en otras publicaciones de la OMS, como las siguientes:

- Summary of the expert meeting on health-sector responses to violence against women, http://whqlibdoc.who.int/publications/2010/9789241500630 eng.pdf
- Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer: primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia, http://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/summaryreportSpanishlow.pdf

Agradecimientos

Esta hoja informativa fue preparada por Claudia García-Moreno, Alessandra Guedes y Wendy Knerr como parte de una serie producida por la OMS y la OPS para reseñar la base de evidencia sobre aspectos de la violencia contra la mujer. Margarita Quintanilla y Heidi Stöckl actuaron como revisoras externas de esta hoja informativa. Sarah Ramsay es la editora de la serie.

Organización Panamericana de la Salud.

Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Femicidio. Washington,DC : OPS , 2013.

WHO/RHR/12.38

1. Violencia contra la Mujer. 2. Género y Salud. 3. Violencia Sexual. I. Título. II. Organización Mundial de la Salud.

Clasificación NLM: WA309

© Organización Mundial de la Salud, 2013. Todos los derechos reservados.

La edición en español fue realizada por la Organización Panamericana de la Salud. Las solicitudes de autorización para reproducir, íntegramente o en parte, esta publicación deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Conocimiento y Comunicación, Organización Panamericana de la Salud, Washington, D.C., EE. UU. (pubrights@paho.org). El Departamento de Familia, Género y Curso de Vida podrá proporcionar información sobre cambios introducidos en la obra, planes de reedición, y reimpresiones y traducciones ya disponibles.

Las publicaciones de la Organización Panamericana de la Salud están acogidas a la protección prevista por las disposiciones sobre reproducción de originales del Protocolo 2 de la Convención Universal sobre Derecho de Autor.

La Organización Panamericana de la Salud ha adoptado todas las precauciones razonables para verificar la información que figura en la presente publicación, no obstante lo cual, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ni explícita ni implícita. El lector es responsable de la interpretación y el uso que haga de ese material, y en ningún caso la Organización Panamericana de la Salud podrá ser considerada responsable de daño alguno causado por su utilización.